

ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2024-2025 – MODALIDAD PRESENCIAL

Resolución de 28/05/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2024/2025 en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. Publicada en el DOCM de 05 de junio de 2024.

80 % de las plazas

Acceso VÍA "A1": (44%). Solicitantes que tengan el **Título de BACHILLER (LOE/LOMCE)**. Serán preferentes para ciertos ciclos formativos, según la modalidad del Bachillerato y los que hayan titulado en los últimos 3 cursos escolares.

Acceso VÍA "A2": (36 %). Solicitantes que tengan un **Título de TÉCNICO de G.M del sistema reglado de FP o Técnicos de ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**. Serán preferentes los alumnos/as del régimen reglado de FP que pertenezcan a la misma Familia Profesional a la que pertenece el C.F. de Grado Medio solicitados y que hayan finalizado su titulación en los últimos 3 cursos escolares.

10 % de las plazas

Acceso VÍA "B":

1. Solicitantes que hayan superado la **PRUEBA DE ACCESO** o el **CURSO DE ACCESO a C.F.G.S.**
2. Solicitantes que hayan superado la **PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS.**

10 % de las plazas

Acceso VÍA "C": (Otros accesos):

- Título de Bachiller Superior (LOGSE).
- Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Título de Técnico Especialista (FP 2).
- Títulos Universitarios.
- Otros considerados equivalentes a efectos de admisión.
- Títulos homologados procedentes de países extranjeros a nivel de Bachillerato, Ciclo de Grado Superior de FP o Título Universitario.

10 % de las plazas, en **SOBRECUPO**

Acceso VÍA "D":

- Certificados Profesionales de Nivel 3, expedidos por la Administración Educativa o Laboral, incluidos en el Ciclo Formativo solicitado.

Sobre las TRES VÍAS DE ACCESO indicadas anteriormente quedan RESERVADAS las siguientes plazas:

- El 5% para solicitantes que dispongan de un certificado de discapacidad, con un grado, de al menos un 33 %.
- El 5% para solicitantes deportistas de alto nivel o rendimiento que tengan reconocida esta condición.

1. PERIODO ORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS: Del 06 al 27 de junio de 2024 (a través de la plataforma Educamos CLM).

MATRICULACIÓN TELEMÁTICA PARA EL ALUMNADO QUE TENGA QUE REPETIR CURSO O QUE PROMOCIONE A SEGUNDO CURSO: Del 01 al 09 de julio de 2024 (a través de la plataforma educativa Educamos CLM). Plazo hasta el 18 de julio de 2024 para hacer entrega de la documentación requerida por el centro educativo, del justificante de pago del seguro escolar y del NUSS.

- **BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:** 10 julio de 2024 (Educamos CLM)
- **RECLAMACIONES:** 11 y 12 de julio de 2024 (Educamos CLM).

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: 18 de julio de 2024 (Educamos CLM).

MATRICULACIÓN TELEMÁTICA: Del 19 de julio al 22 de agosto de 2024 (Educamos CLM y hasta el 26 de julio en los centros educativos, de forma presencial). Plazo hasta el 16 de septiembre de 2024 para hacer entrega de la documentación requerida por el centro educativo y del justificante de pago del seguro escolar y del NUSS.

RESULTAS: (para solicitantes adjudicados y matriculados que puedan mejorar su adjudicación y solicitantes no adjudicados):

1. **29 de agosto de 2024** – matrícula telemática (Educamos CLM) del 30 de agosto al 03 de septiembre de 2024.
2. **05 de septiembre de 2024** – matrícula telemática (Educamos CLM) del 06 al 09 de septiembre de 2024.

2. PERIODO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS (donde queden vacantes disponibles sin lista de espera): Del 10 al 13 de septiembre de 2024 (Educamos CLM). Podrán participar los excluidos del periodo ordinario.

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN P. EXTRAORDINARIO: 19 de septiembre de 2024 (Educamos CLM).

MATRICULACIÓN TELEMÁTICA: Del 20 al 23 de septiembre de 2024 (Educamos CLM). Plazo hasta el 02 de octubre para hacer entrega de documentación al centro.

3. GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA POR PARTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS y POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA VACANTE RESULTANTE SIN LISTAS DE ESPERA (dirigidas al/la Director/a del centro educativo): A partir del 24 de septiembre de 2024.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

1. Vía de Acceso, nota media del Expediente Académico, finalización del requisito de acceso dentro o fuera de CLM y prioridad en la admisión para los requisitos finalizados u **obtenidos en los últimos 3 cursos.**
2. Haber obtenido el título o estudios y/o prueba de acceso en centros docentes de CLM 12 puntos.
3. Haber obtenido el título o estudios y/o prueba de acceso en centros docentes fuera de CLM 2 puntos.